

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PÚBLICA LOCAL NÚMERO PLEJ/LXII/030/2019

 “ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE MONITOREO DE INFORMACIÓN DE

 MEDIOS IMPRESOS Y ELECTRÓNICOS”

APERTURA. En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:15 horas del día 05 de Marzo de 2019 dos mil diecinueve, en las oficinas que ocupa el Congreso del Estado, con domicilio en Av. Hidalgo No. 222 Zona Centro de esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento a lo que establecen las bases de la Licitación PLEJ-LXII-030-2019, denominada: “ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE MONITOREO DE INFORMACIÓN DE MEDIOS IMPRESOS Y ELECTRÓNICOS” se hace constar la presencia de las siguientes personas:

ASISTENTES. Mtro. Raúl Bermúdez Camarena, en representación del Órgano Interno de Control y del Comité de Adquisiciones; **L.C.P. Mario López Santiago**, en representación de la Unidad Centralizada de Compras, y el **Lic. Juan Carlos Magallanes Martínez**, en representación del área requirente.

También se hace constar la presencia del siguiente proveedor interesado:

PARTICIPANTE	REPRESENTANTE
ALFREDO TINAJERO BARRERA (ANTENA INFORMATIVA)	ALFREDO TINAJERO BARRERA

DESARROLLO. Acto seguido, de conformidad al Capítulo V de las Bases que rigen el procedimiento de adquisición que nos ocupa, y al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a efecto de que en el presente **ACTO** sean aclarados algunos puntos que han surgido con relación al procedimiento de adquisición que nos ocupa, y que estos formarán parte del mismo, por lo que se ponen de manifiesto los mismos de la siguiente manera:

----- PREGUNTAS Y RESPUESTAS -----

ALFREDO TINAJERO BARRERA (ANTENA INFORMATIVA)

1. ¿Cuántos años de experiencia en monitoreo se requieren para participar, con qué documentos se puede acreditar?

Con el fin de garantizar que se obtenga un servicio profesional y acreditado, se pide que la empresa que vaya a proporcionar el servicio cuente con al menos cinco años de experiencia, haber prestado el servicio de monitoreo de medios en los últimos cinco años con al menos tres dependencias de gobierno o municipios en el estado de Jalisco. Para ello se solicita anexar copias de los contratos o facturas que así lo acrediten.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PÚBLICA LOCAL NÚMERO PLEJ/LXII/030/2019 “ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE MONITOREO DE INFORMACIÓN DE MEDIOS IMPRESOS Y ELECTRÓNICOS”

2. ¿Las notas llevan versión estenográfica?

Es un requisito indispensable que se elabore la versión estenográfica de todos los resúmenes de los programas de radio y tv.

3. ¿Se debe de enviar en tiempo real las notas del Congreso de radio y tv por el sistema de mensajería de WhatsApp y/o Telegram?

Estas son las notas de medios y programas que se requiere su monitoreo, cuyos testigos, audios, videos y versión estenográfica deben enviarse por WhatsApp y/o Telegram:

RADIO, TV Y PRENSA, con la cobertura informativa y noticiosa que se difunda en ellos a partir de las 05:00 a las 23:00 horas, de lunes a domingo en los principales medios de comunicación electrónicos e impresos.

Radio: Promomedios (91.5 FM), Televisa Radio (1190 AM), Radiorama de Occidente (DK 1250), Unidifusión (Radio Metrópoli 1150 AM), Líder Informativo (1070 AM) y Radio Universidad de Guadalajara (104.FM), Radio Formula (89.5 FM), Imagen Radio (90.5), MVS Noticias (102.5), Telediario (Canal 6.1).

Televisión: Noticieros Televisa (Canal 4), Hechos Jalisco (Canal 13), Quiero TV (Canal 10.1), Meganoticias (Canal 6), C7 Noticias (Canal SJRT 7), Medios UdeG Noticias (Canal 44), Telediario (Canal 6.1)

Impresos de Jalisco: El Informador, Mural, Milenio, La Crónica Jalisco, El Occidental, El Diario NTR, Reporte Indigo, Revista Proceso, El Semanario y Conciencia Pública.

Impresos Nacionales: El Universal, Reforma, Milenio, El Financiero, El Heraldo, El Excelsior, La Crónica de Hoy, El Sol de México, El Economista, La Jornada y La Razón.

Síntesis infamativa de los medios nacionales y se debe enviar antes de las 06:30 am de lunes a domingo.

Por su parte para el monitoreo de radio y televisión será:

- El monitoreo de los archivos digitalizados a partir de 05:30 a las 23:00 horas, de lunes a domingo en radio y televisión.
- La grabación digital de cada uno de los programas y estaciones que se deberá enviar de manera inmediata de las notas del Congreso de Jalisco por la mensajería instantánea de WhatsApp.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PÚBLICA LOCAL NÚMERO PLEJ/LXII/030/2019 “ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE MONITOREO DE INFORMACIÓN DE MEDIOS IMPRESOS Y ELECTRÓNICOS”

- c) Elaboración de un reporte sobre la información que se transmite, el cual debe contener: el medio de comunicación en el que se difundió la información, la duración de ésta, la estación de radio o canal de TV en la que se difundió, el nombre del programa y sección de la que se trate, así como el horario de la transmisión.
- d) La entrega de la información habrá de enviarse vía correo electrónico en formato digital, incluyendo versión estenográfica del mismo.
- e) Las notas y/o entrevistas de diputados y funcionarios del Congreso, corresponderá transcribirla al 100 por ciento de su contenido original, acompañada de audio o video según el caso.
- f) Cualquier comentario, opinión, reporte en el que sea mencionado el Poder Legislativo es necesario sea enviado inmediatamente por la aplicación WhatsApp.
- g) Envío de los cortes de cada hora y la versión estenográfica de las estaciones de radio transmitidos por Notisistema (1150 AM), DK (1250), Zona 3 (91.5), y Líder Informativo (91.9) FM de lunes a domingo de 07:00 a 20:00 horas.

Se debe enviar la información a través de los correos electrónicos, así como por medio de Whatsapp, información que proporcionará la Coordinación de Comunicación Social y Atención Ciudadana.

La transcripción de notas y entrevistas de medios electrónicos es al 100 por ciento de su contenido original, el tiempo máximo de envío es de 20 a 30 minutos después de haber salido dicha información.

4. ¿En qué formatos de audio y video se deben enviar las notas?

En el caso de radio deben ser archivos MP3 radio y MP4 para las notas de televisión.

5. Los programas de radio y tv ¿se necesitan hacer todos los tisers?

Sí, de todos los programas antes señalados.

6. ¿Se tiene que enviar información relevante de medios nacionales?

Sí, se requiere una síntesis nacional de los medios impresos más relevantes.

7. ¿Existen penalizaciones por no cumplir con los parámetros del servicio y cuáles son?

Si a los ocho días de recibido el servicio, no se cumple con las especificaciones aquí descritas, será motivo para cancelar el contrato.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PÚBLICA LOCAL NÚMERO PLEJ/LXII/030/2019
“ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE MONITOREO DE INFORMACIÓN DE
MEDIOS IMPRESOS Y ELECTRÓNICOS”

Queda de manifiesto que los participantes no tienen duda con relación de las bases de la Licitación, por lo que se da por terminada la Junta Aclaratoria de la Licitación Pública Local PLEJ-LXII-030-2019.

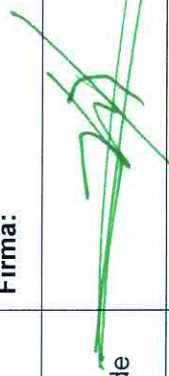
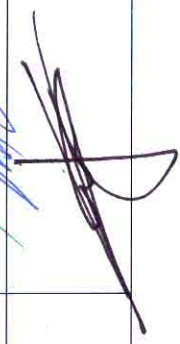
FUNDAMENTO: La presente acta y los acontecimientos que en ella se contienen, tienen fundamento en el Capítulo V de las Bases del procedimiento de adquisición mencionado anteriormente; en los artículos 115, fracciones II y III, así como 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, 79, 83 y demás concurrentes de la Constitución Política del Estado de Jalisco; y al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Los asistentes consideran **salvaguardados** en su beneficio y en beneficio de sus representados, sus derechos constitucionales, humanos y demás garantías que se desprendan de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de la del Estado de Jalisco, por lo que ninguno se reserva prerrogativa alguna en contra de este acto.

A su vez los asistentes hacen constar que en este acto reciben copia del acta de junta de aclaraciones del proceso que nos ocupa, y que un ejemplar de la misma es inmediatamente puesta a disposición de los licitantes afuera de la oficina de la Unidad Centralizada de Compras,

CIERRE. No habiendo más temas que tratar, siendo las 12:23 del día 05 de Marzo del 2019 dos mil diecinueve, se cierra la presente acta, firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

Por el Congreso:

Nombre y cargo:	Firma:
Mtro. Raúl Bermúdez Camarena en representación del Órgano Interno de Control y del Comité de Adquisiciones	
L.C.P. Mario López Santiago en representación de la Unidad Centralizada de Compras	
Lic. Juan Carlos Magallanes Martínez en representación del área requirente.	

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PÚBLICA LOCAL NÚMERO PLEJ/LXII/030/2019
“ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE MONITOREO DE INFORMACIÓN DE
MEDIOS IMPRESOS Y ELECTRÓNICOS”

Licitantes:

Nombre o razón social	Representante	Firma
Alfredo Tinajero Barrera	Alfredo Tinajero Barrera	

